



# Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



PROYECTO DE ACUERDO No.

( )

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

ACUERDO....  
Noviembre....del 2.016

POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGAN FACULTADES PRO TEMPORE A LA MESA DIRECTIVA DE LA CORPORACIÓN PARA LA EXPEDICIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO

CONCEJO MUNICIPAL  
MUNICIPIO DE YUMBO

Elaboró: José Fernando Daza, Asesor Jurídico  
Proyectó y Revisó: Humberto Vásquez, Concejal Proponente  
Archivado en el expediente de Acuerdos

1

*Ejerciendo el Control Político con Calidad*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax: 695 71 95- 695 71 96

[www.concejoyumbo.gov.co](http://www.concejoyumbo.gov.co) – [contacto@concejoyumbo.gov.co](mailto:contacto@concejoyumbo.gov.co)



Certificado: CO-SC-CER359348



Certificado: SC-CER359348



# Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



## PROYECTO DE ACUERDO No.

( \_\_\_\_\_ )

### EXPOSICION DE MOTIVOS

Los suscritos Concejales Municipales, Carlos Alberto Sánchez Barona, Giovanni Escobar Castro y Humberto Narvárez, presentamos a consideración de la Corporación para estudio y aprobación el PROYECTO DE ACUERDO “POR MEDIO DEL CUAL SE REFORMA EL REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO” Y SE DEROGA EL ACUERDO 016 DE ABRIL 10 DEL 2.003” y se derogan todas las disposiciones que le sean contrarias.

El REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO, es el instrumento de orden jurídico que le permite a la Corporación organizar de la manera más adecuada y eficiente el ejercicio de sus funciones primordiales de control político y de producción de Acuerdos. El actual Reglamento Interno de la Entidad puede dar lugar a múltiples y variadas interpretaciones jurídicas que se pueden traducir en extensos debates que harían complejo aún el cumplimiento propio, pronto y oportuno de las funciones del Concejo Municipal de la ciudad.

De conformidad con lo preceptuado en la Ley 1.551 del 2.012, la cual reforma la Ley 136 del 1994 o Régimen Municipal, la Corporación debe asumir el reto de reformar la estructura del Reglamento Interno vigente adecuándolo a las nuevas disposiciones y fallos de la jurisprudencia de la Corte Constitucional, los cuales constituyen decisiones de obligatorio acatamiento y efectos vinculantes para las corporaciones públicas.

Para la elaboración de este Proyecto de Acuerdo, se realizó la revisión y el análisis integral del Acuerdo 016 del diez (10) de abril del dosmil tres (2.003), “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO Y SE DEROGAN LOS ACUERDOS 025 DE 1.992, 028 DE 1.994, 011 DE 1.998 Y 016 DE 1.999”, se observaron sus deficiencias y debilidades y se ajustaron dentro del marco jurídico vigente, para suplir las expectativas racionales de mejoramiento de la Corporación.

Por estas circunstancias se hace recomendable expedir un Reglamento Integral para el Concejo Municipal de Yumbo, no circunscrito ni limitado a modificaciones parciales de su contenido que dificulten su interpretación, consulta y puesta en práctica.

Elaboró: José Fernando Daza, Asesor Jurídico  
Proyectó y Revisó: Humberto Vásquez, Concejale Propoente  
Archivado en el expediente de Acuerdos

2

*Ejerciendo el Control Político con Calidad*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax: 695 71 95- 695 71 96

[www.concejoyumbo.gov.co](http://www.concejoyumbo.gov.co) – [contacto@concejoyumbo.gov.co](mailto:contacto@concejoyumbo.gov.co)



Certificado: CO-SC-CER359348



Certificado: SC-CER359348



# Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



## PROYECTO DE ACUERDO No.

( \_\_\_\_\_ )

### MARCO LEGAL

Se hace necesario adecuar el Reglamento Interno del Concejo Municipal de Yumbo a los preceptos normativos contenidos en el Artículo 313 de la Constitución Política de Colombia de 1.991, numeral 10; Actos Legislativos 03 de 1.993; 02 del 2.002, Artículo 4; 01 del 2.007 y 01 del 2.009; **Legales:** Ley 136 de 1.994, Artículos 31, 32 y 71; Ley 177 de 1.994; Ley 388 de 1.997; Ley 594 del 2.000; Ley 617 del 2.000, Ley 974 del 2.005, Ley 1.431 del 2.011; Ley 1.551 del 2.012, Capítulos III y IV; **Reglamentarias:** Acuerdo No. 016 del 3 de abril del 2.003; y demás normas concordantes.

Concejales Proponentes:

HUMBERTO VASQUEZ

CARLOS ALBERTO SANCHEZ BARONA

GIOVANNY ESCOBAR CASTRO

Elaboró: José Fernando Daza, Asesor Jurídico  
Proyectó y Revisó: Humberto Vásquez, Concejal Proponente  
Archivado en el expediente de Acuerdos

3

*Ejerciendo el Control Político con Calidad*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax: 695 71 95- 695 71 96

[www.concejoyumbo.gov.co](http://www.concejoyumbo.gov.co) – [contacto@concejoyumbo.gov.co](mailto:contacto@concejoyumbo.gov.co)



Certificado: CO-SC-CER359348



Certificado: SC-CER359348



# Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



## PROYECTO DE ACUERDO No.

( \_\_\_\_\_ )

CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO

ACUERDO.... DE NOVIEMBRE.... DEL 2.016

POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGAN FACULTADES PRO TEMPORE A LA MESA DIRECTIVA DE LA CORPORACIÓN PARA LA EXPEDICIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO

EL CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO, en uso de sus atribuciones Constitucionales, Legales y Reglamentarias, especialmente las conferidas en el Artículo 31 de la Ley 136 de 1994,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Facultar hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil dieciséis (2016) a la Mesa Directiva del Concejo Municipal de Yumbo, para que mediante Resolución de dicho Organismo, expida el Reglamento Interno de la Corporación.

ARTICULO SEGUNDO: Establecer que el nuevo Reglamento Interno del Concejo Municipal de Yumbo entrará en vigencia el primero 1º. de enero del dos mil diecisiete (2017), quedando en dicha fecha Derogado el Acuerdo No. 016 del diez (10) de abril del dosmil tres (2003) y todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

EL PRESIDENTE:

LA SECRETARIA:

Elaboró: José Fernando Daza, Asesor Jurídico  
Proyectó y Revisó: Humberto Vásquez, Concejal Proponente  
Archivado en el expediente de Acuerdos

4

*Ejerciendo el Control Político con Calidad*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax: 695 71 95- 695 71 96

[www.concejoyumbo.gov.co](http://www.concejoyumbo.gov.co) – [contacto@concejoyumbo.gov.co](mailto:contacto@concejoyumbo.gov.co)



Certificado: CO-SC-CER359348



Certificado: SC-CER359348